

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 07 SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO TESLP/PES/06/2018 Interpuesto por la **C. CATALINA BURGOS HERNANDEZ**, Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité Municipal Electoral de Villa de Arriaga san Luis Potosi. **EN CONTRA DE:** "PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO COMO PSE-51/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DEL VILLA DE ARRIAGA, S .L.P., LA LIC. CATALINA BURGOS HERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO ARMANDO BAUTISTA ABAD, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARRIAGA, S.L.P., POR TRASGRESIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDADEN (SIC) LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA CONTENIDO EN EL NUMERAL 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ACTUALIZAR EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL ARTICULO 347 QUINQUÉ (SIC) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO." **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P. A 07 siete de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 14 fracción II de la Ley de Justicia Electoral, 38 fracción II y 44 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se acuerda:

Téngase por recibido oficio sin número, signado por el Legislador Sergio Enrique Desfassix Cabello, en su carácter de Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Agréguese el escrito en mención a los autos del expediente para su constancia legal.

Visto su contenido, téngase al Congreso del Estado por informando a este Tribunal, que el PES/06/2018 fue turnado a la Comisión de Gobernación y Justicia y se envió copia a la Comisión de Vigilancia.

Notifíquese.

*Así lo acuerda y firma el **Licenciado Rigoberto Garza de Lira, Magistrado Ponente**, quien actúa con **Secretario General de Acuerdos** que autoriza **Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez**, y Secretario de Estudio y Cuenta, **Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar. Doy fe.**"*

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.